



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1042-2026-UTEA-CU.

Abancay, 16 de abril de 2026.

VISTO

El Informe N° 014-2026-DPDU-UTEA de fecha 10 de abril del 2026, presentado por el Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario, sobre observaciones técnicas y propuesta de publicación del "Texto Único de Procedimientos Administrativos – UTEA 2026 (TUPA)" y "Tarifario 2026 de la Universidad Tecnológica de los Andes", de la Universidad Tecnológica de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 59.15 del art. 59 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, las resoluciones, a propuesta de los vicerrectorados, así como aprobar los instrumentos de gestión académica y de investigación, la política general de formación académica en la Universidad, y otros; concordante con el art. 97 literales b) y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional con vigencia de seis (06) años computados, a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, por Informe N° 014-2026-DPDU-UTEA de fecha 10 de abril del 2026, presentado por el Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario, sobre observaciones técnicas y propuesta de publicación del "Texto Único de Procedimientos Administrativos – UTEA 2026 (TUPA)" y "Tarifario 2026 de la Universidad Tecnológica de los Andes", de la Universidad Tecnológica de los Andes, indicando: Que, según el Informe N° 008-2026-UTEA-DPDU-UDO-Ab, indica: .../ es necesario que en la resolución de Consejo Universitario se precise detalladamente los nombres de los documentos, por lo que se pone consideración a efectos de que se apruebe el TUPA y Tarifario 2026, siendo un instrumento normativo de gestión institucional que sistematiza de manera ordenada, los procedimientos administrativos, así como los servicios académicos y administrativos que la universidad brinda a estudiantes y público usuario. Asimismo, establece los requisitos, plazos de atención y costos asociados a cada trámite, con la finalidad de garantizar transparencia;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 16 de abril de 2026, el Consejo Universitario por unanimidad ACORDÓ a) aprobar el "Texto Único de Procedimientos Administrativos – UTEA 2026 (TUPA)" y "Tarifario 2026 de la Universidad Tecnológica de los Andes", b) Dejar sin efecto en todos sus extremos la Resolución de Consejo Universitario N° 0890-2026-UTEA-CU, de fecha 20 de marzo de 2026, que aprobó el Texto Único de Procedimientos y Tarifarios (TUPA) periodo 2026;





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

(pág.02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1042-2026-UTEA-CU

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Rectora Titular (i) de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038-2021-UTEA-CEU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-UTEA-CU(E) de fecha 09 de setiembre de 2021 y registrado en la SUNEDU con el Oficio N° 6649 – 2021 – SUNEDU-02-15 -02, el proveído N° 797-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 132-2021-LFGA de fecha 28 de octubre de 2021, Resolución de Asamblea Universitaria N° 007-2025-UTEA-AU, de fecha 27 de agosto del 2025 y Oficio N° 04473-2025-SUNEDU DS-DIRGRATU-URGT de fecha 17 de septiembre del 2025.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 16 de abril de 2026, el "**Texto Único de Procedimientos Administrativos – UTEA 2026 (TUPA)**", de la Universidad Tecnológica de los Andes. Formando parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 16 de abril de 2026, el "**Tarifario 2026 de la Universidad Tecnológica de los Andes**". Formando parte de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 16 de abril de 2026, en todos sus extremos la Resolución de Consejo Universitario N° 0890-2026-UTEA-CU, de fecha 20 de marzo de 2026, que aprobó el Texto Único de Procedimientos y Tarifarios (TUPA) periodo 2026.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dra. Carolina SOTO CARRIÓN
Rectora Titular (i)
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Yury Manuel CALLAPANI CONDORI
Secretario General
Universidad Tecnológica de los Andes

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

UNIVERSITARIO



TARIFARIO 2026 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY- APURIMAC- PERÚ

2026



PRESENTACIÓN

La Universidad Tecnológica de los Andes (UTEA) es una Universidad de derecho privado asociativo sin fines de lucro, fue creada mediante la Ley N° 23852 el 07 de junio de 1984, por Ley N° 26280 de fecha 05 de enero de 1994 cambia de denominación a Universidad Tecnológica de los Andes y con fecha 27 de febrero del 2020, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD, obtiene su Licencia Institucional el cual garantiza que la UTEA cumple con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), con enseñanza superior, infraestructura adecuada, docentes calificados, investigación, servicios de bienestar, sostenibilidad y transparencia cumpliendo como política la mejora continua.

La Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, de acuerdo a la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", conforme a su Estatuto Art. 131 "...De las Tasas Educativas, Las pensiones y tasas educativas se reajustan semestralmente en relación al costo de vida..." y conforme al Estatuto UTEA Art N° 11.7 la UTEA se obliga a transparentar y publicar "La relación de pagos exigidos a los estudiantes por toda índole, según corresponda", presenta el Tarifario de la Universidad Tecnológica de los Andes 2026.

El Tarifario de la UTEA 2026 es un documento de gestión que presenta un conjunto de precios, tasas, etc. Establecidos por la UTEA por los servicios académicos y administrativos que regulan los costos que deben pagar los estudiantes y usuarios por un determinado periodo académico, por lo tanto el Tarifario es una herramienta transparente para la planificación financiera familiar del costo de educación de los estudiantes, contiene información relativa a: Código del servicio, denominación del servicio e importe del servicio., El mismo ha sido actualizado por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario en base al informe técnico respectivo y de la evaluación de la información proporcionada por las unidades académicas y administrativas.

La Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario en el marco de sus políticas institucionales, recomienda la aplicación del Tarifario 2026 que permita una atención eficiente en los trámites que realizan los estudiantes y usuarios en general. El Tarifario UTEA 2026, como documento de gestión está sujeto a modificaciones y actualizaciones de acuerdo a las sugerencias alcanzadas por las unidades con la finalidad de modificar, mejorar y/o actualizar este documento de gestión.

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.	Revisado por: Rectorado	Aprobado: Consejo Universitario
	Fecha de aprobación: 16 de abril 2026	Resolución de Consejo Universitario N° 1042-2026-UTEA-CU



Contenido

PRESENTACIÓN	2
I. RECTORADO	4
1.1 SECRETARÍA GENERAL	4
1.1.1 UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	4
1.2 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	4
1.2.1 SUB DIRECCIÓN DE TESORERÍA	4
1.2.2 SUB DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5
1.2.3 SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5
1.2.4 SUB DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES	6
1.3 ESCUELA DE POSGRADO	6
II. VICERRECTORADO ACADÉMICO	8
2.1 ESCUELAS PROFESIONALES	8
2.2 DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	9
2.3 DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO/ BIBLIOTECA CENTRAL	10
2.4 DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS	10
2.4.1 SUB DIRECCIÓN DE CENTRO DE CÓMPUTO	10
2.5 LABORATORIO ESTOMATOLÓGICO CLÍNICO SEPTIMO SEMESTRE:	10
INSTRUCTIVO DE PROCESOS DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES	¡Error!
Marcador no definido.	

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.	Revisado por: Rectorado	Aprobado: Consejo Universitario
	Fecha de aprobación: 16 de abril 2026	Resolución de Consejo Universitario N°1042-2026-UTEA-CU



Nº	Código	Denominación	Importe S/.
I. RECTORADO			
1.1 SECRETARÍA GENERAL			
1	448	FEDATACIÓN	3.50
2	901	CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA	20.00
3	79	BUSQUEDA DE DOCUMENTOS ARCHIVOS DE LA UTEA	20.00
4	543	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO PARA EL EXTRANJERO	20.00
1.1.1 UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS			
1	435	DERECHO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER (*)	1,513.00
2	436	DERECHOS DE TITULACIÓN MODALIDAD TRABAJO SUFICIENCIA PROFESIONAL (**)	2,113.00
3	437	DERECHOS DE TITULACIÓN MODALIDAD DE TESIS (***)	1,833.00
4	912	PORTADIPLOMAS	65.00
5	633	ENTREGA DE DIPLOMA EXTEMPORANEO (Reprogramación 2da colación)	50.00
6	151	FOLDER DE GRADOS ACADÉMICOS / TÍTULOS	7.00
7	550	DUPLICADO DE DIPLOMA DE BACHILLER	2,000.00
8	551	DUPLICADO DE TÍTULO PROFESIONAL	2,500.00
9	552	CONSTANCIA DE BACHILLER Y/O TITULACIÓN	30.00
10	1133	CONSTANCIA NO ADEUDAR/ TÍTULOS	20.00
11	554	MODIFICACIÓN DE NOMBRES Y APELLIDOS EN DIPLOMAS TÍTULO Y/O BACHILLER O MAESTRO (Anotación marginal)	500.00
12	556	RECONOCIMIENTO GRADO ACADEMICO DE BACHILLER UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS	3,500.00
13	557	DERECHO DE VERIFICACIÓN DE DATOS EN RENIEC	5.00
14	1134	BUSQUEDA DE DOCUMENTOS Y COPIA FEDATADA DE CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y OTROS.	30.00
15	91	FORMATO DE DIPLOMA DE BACHILLER Y DE TÍTULO	15.00
1.2 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
1.2.1 SUB DIRECCIÓN DE TESORERÍA			
1	558	FORMATO DE SOLICITUD - PREGRADO	1.00
2	559	DUPLICADO BOLETA DE VENTA FÍSICA	20.00
3	560	REPORTE KARDEX DE PAGO	5.00
4	561	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS-TRABAJADORES	20.00
5	562	MORA DE PENSIONES PRE GRADO	7.50
6	65	CONSTANCIAS VARIAS	15.00
7	564	ANULACIÓN DE DEUDA Y/O CAMBIO DE ESCALA	20.00
8	98	DUPLICADO FORMATO CONSTANCIA DE NO ADEUDAR	5.00
9	71	OTROS INGRESOS (SEGÚN ESPECIFICACIÓN)	1.00

Elaborado por: Dirección de Planeamiento
y Desarrollo Universitario.

Revisado por: Rectorado

Aprobado: Consejo Universitario

Fecha de aprobación: 16 de abril 2026

Resolución de Consejo Universitario N°1042-
2026-UTEA-CU



10	501	REPROGRAMACION DE CHEQUES POR EXTRAVÍO, POR NO HABER EFECTIVIZADO EN EL PLAZO	10.00
11	502	REIMPRESION Y VALIDACION DE BOLETAS ELECTRONICAS (MAYOR A 10.00 SOLES)	5.00
12	503	REEMBOLSO DE RETENCIONES POR ENCARGOS O CONVENIOS (INTERNOS Y EXTERNOS)	0.5%

(*)(**)(***) : Vea Anexo 01

Nº	Código	Denominación	Importe S/.
1.2.2 SUB DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
1	567	CECINFO MATRÍCULA PREGRADO	60.00
2	568	CECINFO PENSIONES PREGRADO	120.00
3	440	CECINFO CERTIFICADO DE ESTUDIOS PREGRADO	30.00
4	1135	DUPLICADO DE CERTIFICADO CECINFO_PREGRADO	30.00
5	441	IDIOMAS MATRÍCULA PREGRADO	60.00
6	571	IDIOMAS PENSIONES PREGRADO	120.00
7	572	IDIOMAS CERTIFICADO DE ESTUDIOS - PREGRADO	30.00
8	1136	DUPLICADO DE CERTIFICADO IDIOMAS_PREGRADO	30.00
9	576	EXAMEN ESPECIAL DE SUFICIENCIA IDIOMAS - COMPUTACIÓN PRE GRADO	650.00
10	167	IDIOMAS MATRÍCULA POSGRADO	80.00
11	574	IDIOMAS PENSIONES POSGRADO	200.00
12	575	IDIOMAS CERTIFICADO DE ESTUDIOS- POSGRADO	60.00
13	1137	DUPLICADO DE CERTIFICADO IDIOMAS_POSGRADO	60.00
14	577	EXAMEN ESPECIAL DE SUFICIENCIA IDIOMAS POS GRADO	800.00
15	578	USO DE AUDITORIO PARA PARTICULARES (por hora)	100.00
1.2.3 SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
1	1117	CERTIFICADO/ CONSTANCIA DE TRABAJO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO (Con antigüedad menor a 10 años)	20.00
2	1118	CERTIFICADO/CONSTANCIA DE TRABAJO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO (Con antigüedad de 10 años a más)	25.00
3	1119	CERTIFICADO POR TIEMPO DE SERVICIOS (personal Docente ordinario o personal no docente permanente) (Con antigüedad menor a 10 años)	20.00
4	1120	CERTIFICADO POR TIEMPO DE SERVICIOS (personal Docente ordinario o personal no docente permanente) (Con antigüedad de 10 años a más)	25.00
5	150	CERTIFICADO/ CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PRE Y PROFESIONALES (Con antigüedad menor a 10 años)	20.00
6	151	CERTIFICADO/ CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PRE Y PROFESIONALES Y (Con antigüedad de 10 años a más)	25.00
7	1123	RECORD DE ASISTENCIA	10.00
8	1124	COPIA CERTIFICADA POR CONTRATO DE TRABAJO (Búsqueda de documentos)	20.00
9	1125	COPIA CERTIFICADA DE BOLETAS DE REMUNERACIÓN Y/O BENEFICIOS LABORALES POR CADA MES	20.00
10	152	COPIA SIMPLE DE BOLETAS DEREMUNERACIONES Y/O BENEFICIOS LABORALES POR AÑO (con antigüedad menor a 10 años)	20.00
11	153	COPIA SIMPLE DE BOLETAS DEREMUNERACIONES Y/O BENEFICIOS LABORALES POR AÑO (con antigüedad mayor a 10 años)	25.00
12	1126	CONSTANCIA DE HABERES Y/O PAGOS (Con antigüedad menor a 10 años)	20.00
13	1127	CONSTANCIA DE HABERES Y/O PAGOS (Con antigüedad de 10 años a más)	25.00
14	1128	COPIA CERTIFICADA DE PLANILLAS DE REMUNERACIONES POR CADA MES (Búsqueda de documentos) (Con antigüedad menor a 10 años)	20.00

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.	Revisado por: Rectorado	Aprobado: Consejo Universitario
	Fecha de aprobación: 16 de abril 2026	Resolución de Consejo Universitario N°1042-2026-UTEA-CU



15	1129	COPIA CERTIFICADA DE PLANILLAS DE REMUNERACIONES POR CADA MES (Búsqueda de documentos) (Con antigüedad de 10 años a más)	30.00
16	154	CONSTANCIA DE INGRESOS Y DESCUENTOS POR AÑO (Búsqueda de documentos con antigüedad menor a 10 años)	30.00
17	155	CONSTANCIA DE INGRESOS Y DESCUENTOS POR AÑO (Búsqueda de documentos con antigüedad de 10 años a más)	35.00
18	130	CONSTANCIA DE APORTES DE AFP, ONP, FONAVI POR AÑO (Búsqueda de documentos con antigüedad menor a 10 años)	20.00
19	131	CONSTANCIA DE APORTES DE AFP, ONP, FONAVI (Búsqueda de documentos con antigüedad de 10 años a más)	25.00
20	157	CONSTANCIA DE DESCUENTOS PERSONALES Y/O JUDICIALES POR AÑO (Búsqueda de documentos con antigüedad menor a 10 años)	10.00
21	158	CONSTANCIA DE DESCUENTOS PERSONALES Y/O JUDICIALES POR AÑO (Búsqueda de documentos con antigüedad de 10 años a más)	20.00
22	159	COPIA SIMPLE DE PLANILLAS DE REMUNERACIONES POR MES (con antigüedad menor de 10 años)	10.00
23	160	COPIA SIMPLE DE PLANILLAS DE REMUNERACIONES POR MES (con antigüedad de 10 años a más)	30.00

1.2.4 SUB DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

1	423	TDRS PROCESO DE CONTRATA DE LOS SERVICIOS TERCERIZADOS DE LIMPIEZA	150.00
2	424	TDRS PROCESO DE CONTRATA DE LOS SERVICIOS TERCERIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	150.00
3	161	INSCRIPCION DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL	50.00
4	162	INSCRIPCION DE PROVEEDORES PERSONA JURIDICA	100.00
5	163	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PROVEEDOR	50.00

Nº	Código	Denominación	Importe S/.
1.3 ESCUELA DE POSGRADO			
1	1061	MAESTRÍA INSCRIPCION ADMISIÓN ORDINARIA, TRASLADOS INTERNOS , TRASLADOS INTERNOS	150.00
2	341	MAESTRÍA RESERVA DE ESTUDIOS	270.00
3	342	MAESTRÍA CONVALIDACION DE CURSOS	100.00
4	343	MAESTRIA HOMOLOGACION DE ASIGNATURAS	160.00
5	345	MAESTRÍA ESTUDIOS, CERTIFICADOS Y DIPLOMA DE ESTUDIOS DE DIPLOMADOS	150.00
6	346	MAESTRÍA DISPENSA DE ESTUDIOS	100.00
7	347	MAESTRÍA CONSTANCIA DE INGRESO	65.00
8	348	MAESTRÍA CONSTANCIA DE ESTUDIOS	65.00
9	349	MAESTRÍA CONST. ESTUDIOS DE NIVEL ACADEMICO	65.00
10	350	MAESTRÍA CONSTANCIA DE EGRESADO	65.00
11	351	MAESTRÍA CONSTANCIA CURSOS MATRICULADOS	65.00
12	352	MAESTRÍA FICHA DE SEGUIMIENTO NOTAS	40.00
13	353	MAESTRÍA CONSTANCIA DE TERCIO O QUINTO SUPERIOR	65.00
14	354	MAESTRÍA CONSTANCIA DE PROMEDIO PONDERADO	65.00

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.	Revisado por: Rectorado	Aprobado: Consejo Universitario
	Fecha de aprobación: 16 de abril 2026	Resolución de Consejo Universitario N°1042-2026-UTEA-CU



15	355	MAESTRÍA CONSTANCIA DE ACUMULACION DE CREDITOS	65.00
16	356	MAESTRÍA CONSTANCIA DE MATRICULA	65.00
17	358	MAESTRÍA CERTIFICADO DE ESTUDIOS POR CICLO PLAN ANTIGUO	60.00
18	359	MAESTRÍA CERTIFICADO DE ESTUDIOS POR SEMESTRE PLAN ACTUAL	120.00
19	598	MAESTRÍA CONSTANCIA DE NO ADEUDAR	55.00
20	366	MAESTRÍA CARNET UNIVERSITARIO	25.00
21	367	MAESTRÍA DUPLICADO CARNET UNIVERSITARIO	25.00
22	368	MAESTRÍA DUPLICADO ACTA PROMOCIONAL	70.00
23	369	MAESTRÍA RECTIFICACION DE NOTAS	115.00
24	370	MAESTRÍA DESIGNACIÓN ASESOR DE TRABAJO DE INVESTIGACION O TESIS	40.00
25	372	MAESTRÍA DERECHO DE DICTAMEN DE REVISION, APROBACION E INSCRIPCION DE PROYECTO DE TESIS	105.00
26	373	MAESTRÍA CONSTANCIA DE PAGO POR DERECHO DE APROBACION (INSCRIPCION DEL PROYECTO DE TESIS)	95.00
27	374	MAESTRÍA APROBACION DE EXPEDIENTE DE GRADO ACADEMICO. Y DECLARACION DE APTO	55.00
28	608	MAESTRÍA DERECHO GRADO DE MAESTRO INCLUYE ROTULADO DIPLOMA.MEDALLA, SOLAPERA ALQUILER DE TOGA	2200.00
29	376	MAESTRÍA DERECHO DICTAMEN DE TESIS	150.00
30	610	MAESTRÍA DERECHO SUSTENTACION DE TESIS	40.00
31	378	MAESTRÍA SEGUNDA SUSTENTACION DE TESIS	950.00
32	379	MAESTRÍA COLACION GRADO PARA MAESTRO O DOCTOR	80.00
33	380	MAESTRÍA DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO DE MAESTRO POR DETERIORO, O MUTILACION	3200.00
34	381	MAESTRÍA DUPLICADO DIPLOMA GRADO DE MAESTRO POR PERDIDA DEL ORIGINAL	3200.00
35	382	MAESTRÍA FORMULARIO ÚNICO TRÁMITE ADMINISTRATIVO	2.00
36	384	MAESTRÍA MORA DE PENSIONES	45.00
37	385	MAESTRÍA CARNET DE BIBLIOTECA Y/O DUPLICADO	20.00
38	387	MAESTRÍA OTRAS CONSTANCIAS	10.00
39	338	MAESTRÍA MATRICULA DE INGRESANTES	270.00
40	620	MAESTRÍA MATRÍCULA ESTUDIANTES REGULARES	270.00
41	340	MAESTRÍA REINICIO DE ESTUDIOS	120.00
42	622	MAESTRIA PENSION DE ESTUDIOS MENSUAL	450.00
43	360	MAESTRÍA CURSO A CARGO MATRICULA	270.00
44	361	MAESTRÍA PENSION DEL CURSO A CARGO	450.00
45	362	MAESTRÍA CURSO DIRIGIDO MATRICULA	270.00

Elaborado por: Dirección de Planeamiento
y Desarrollo Universitario.

Revisado por: Rectorado

Aprobado: Consejo Universitario

Fecha de aprobación: 16 de abril 2026

Resolución de Consejo Universitario N°1042-
2026-UTEA-CU



46	363	MAESTRÍA CURSO DIRIGIDO PENSION	450.00
47	364	MAESTRÍA SUBSANACION DEL CURSO	250.00
48	628	MAESTRÍA MATRÍCULA REZAGADOS - INCREMENTO	74.00
49	629	MAESTRIA ANULACIÓN DE DEUDA Y/O CAMBIO DE ESCALA	40.00
50	403	MAESTRIA CONSTANCIA DE MATRICULA SUNEDU	40.00
51	631	MAESTRIA CONSTANCIA DE NO ADEUDOR FORMATO	5.00
52	632	MAESTRIA FOLDER EXPEDIENTE DE GRADO ACADEMICO	10.00
53	383	MAESTRÍA MATRÍCULA REZAGADOS	74.00
54	402	MAESTRIA ANULACION Y MODIFICACION DE DEUDA	30.00
55	62	MAESTRIA MORA MATRICULA EXTEMPORÁNEA	50.00

}

Nº	Código	Denominación	Importe S/.
II. VICERRECTORADO ACADÉMICO			
1	1109	BASES SELECCION DOCENTE CONTRATADO TIEMPO COMPLETO	SEGUN BASES
2	1110	BASES SELECCION DOCENTE CONTRATADO TIEMPO PARCIAL	SEGUN BASES
3	1111	BASES SELECCION JEFES DE PRACTICA U OTRA ANALOGA	SEGUN BASES
4	395	DISPENSA ACADÉMICA	20.00
5	642	AMNISTIA ACADÉMICA	350.00
6	54	REINTEGRO ESCALA A02,B02,C02,C (AÑO 2022) RESOL. N°2805-2022-UTEA-CU (07-12-2022)	15.00
7	644	REINTEGRO ESCALA A PARA C (AÑO 2022) RESOL. N°2805-2022-UTEA-CU (07-12-2022)	30.00
2.1 ESCUELAS PROFESIONALES			
1	406	REINICIO DE ESTUDIOS	40.00
2	1138	MORA MATRICULA EXTEMPORÁNEA PREGRADO	50.00
3	4	EXAMEN DE SUBSANACION/CURSO (APLAZADOS)	10.00
4	7	PRACTICA FORENSE	100.00
5	648	ACTAS DE NOTAS JUEGOS/HOJA	15.00
6	649	SILABUS POR CURSO	2.00
7	34	PLAN DE ESTUDIOS/ PLAN CURRICULAR	2.00
8	35	HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS (costo por asignatura)	5.00
9	43	RESERVA DE MATRÍCULA PARA INGRESANTES Y ESTUDIANTES REGULARES	80.00
10	70	RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	10.00
11	74	TRASLADOS DE SEDE Y FILIALES	160.00
12	80	FORMATOS CONSTANCIA DE PRÁCTICAS	2.00

Elaborado por: Dirección de Planeamiento
y Desarrollo Universitario.

Revisado por: Rectorado

Aprobado: Consejo Universitario

Fecha de aprobación: 16 de abril 2026

Resolución de Consejo Universitario N°1042-
2026-UTEA-CU



13	81	CONSTANCIA HORAS GLOBAL Y TEORICAS ENFERMERÍA	50.00
14	658	CARTA DE ACREDITACION Y/O CARTA DE PRESENTACIÓN	10.00
15	95	PRACTICAS PRE- PROFESIONAL C.P.ING. SISTEMAS	50.00
16	96	EXÁMEN DE SUBSANACION ESPECIAL	200.00
18	662	CALIFICACIÓN DE PRACTICAS ING.CIVIL	100.00
19	124	MATRICULA INTERNADO HOSPITALARIO ESTOMATOLOGIA	120.00
20	125	PENSION INTERNADO HOSPITALARIO ESTOMATOLOGIA	500.00
21	392	SUSTENTACION DE TESIS POR 2DA. VEZ. (70% TITULO MODALIDAD TESIS)	924.00
22	19	CONVALIDACION DE ASIGNATURAS POR CREDITO	3.00
27	85	COPIA ACTA DE EXAMEN SUFICIENCIA -TESIS- ACTUALIZACION PROFESIONAL	10.00
28	529	DERECHO INSCRIPCION ESTAMENTO EGRESADOS	20.00
29	1139	ENTRENAMIENTO CLINICO/ RURAL- ENFERMERIA (PAGO UNICO)	400.00
30	1103	ENTRENAMIENTO CLINICO – ESTOMATOLOGIA	74.00
31	223	ANALISIS DE TEXTURA DE SUELO AGRICOLA	25.00
32	82	ANÁLISIS DE SUELOS AGRICOLAS - FERTILIDAD	90.00
33	83	ANÁLISIS DE SUELOS AGRICOLAS, CARACTERIZACIÓN	120.00
34	84	ANÁLISIS DE AGUA DE RIEGO BASICO.	90.00

2.2 DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

1	23	EXAMEN MEDICO – INGRESANTES	50.00
2	1062	ADMISIÓN - EXÁMEN MÉDICO POSTGRADO	50.00
3	1047	INSCRIPCIÓN EXAMEN ORDINARIO	300.00
4	1050	INSCRIPCIÓN EXAMEN EXTRAORDINARIO 1er y 2do PUESTOS	400.00
5	1052	INSCRIPCIÓN EXAMEN EXTRAORDINARIO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	350.00
6	1053	INSCRIPCIÓN EXAMEN EXTRAORDINARIO DEPORTISTAS DESTACADOS O DEL PROGRAMA DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA (PRODAC)	400.00
7	1054	INSCRIPCIÓN EXAMEN EXTRAORDINARIO TRASLADOS INTERNOS	400.00
8	1055	INSCRIPCIÓN EXAMEN EXTRAORDINARIO TRASLADOS EXTERNO	500.00
9	1057	INSCRIPCIÓN EXAMEN EXTRAORDINARIO GRADUADOS O TITULADOS OTRA UNIVERSIDADES	600.00
10	1058	INSCRIPCIÓN EXAMEN EXTRAORDINARIO ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS	500.00
11	1056	INSCRIPCIÓN EXAMEN EXTRAORDINARIO GRADUADOS O TITULADOS DE LA UTEA	550.00
12	1051	INSCRIPCIÓN EXAMEN EXTRAORDINARIO VICTIMAS DE TERRORISMO	350.00
13	1059	PRONABEC BECA 18/PRONABEC	100.00
14	1087	INGRESO ESCOLAR NACIONAL IEN	100.00
15	456	MATRICULA CPU MODALIDAD SEMIPRESENCIAL	180.00
16	1048	RATIFICACIÓN DE INGRESO ESCOLAR NACIONAL	200.00
17	1049	RATIFICACIÓN DE CPU	180.00
18	1060	RATIFICACIÓN DE BECA 18/PRONABEC	200.00
19	1075	1RA PENSION CPU	320.00

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.

Revisado por: Rectorado

Aprobado: Consejo Universitario

Fecha de aprobación: 16 de abril 2026

Resolución de Consejo Universitario N°1042-2026-UTEA-CU



20	1076	2DA PENSION CPU	325.00
2.3 DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO/ BIBLIOTECA CENTRAL			
1	20	CARNET DE BIBLIOTECA	10.00
2	21	DUPLICADO CARNE DE BIBLIOTECA	5.00
3	164	EXPEDICION DE CARNE DE BIBLIOTECA EGRESADOS	10.00
4	165	EXPEDICION DE CARNE DE BIBLIOTECA PARA PARTICULARES	10.00
5	166	EXPEDICION DE CARNE DE BIBLIOTECA PARA ALUMNOS DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO	10.00
6	167	EXPEDICION DE CARNE DE BIBLIOTECA PARA DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	10.00
7	132	DERECHO DE POSTULACION PARA OTORGAMIENTO DE BECAS	5.00
2.4 DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS			
1	444	CERTIFICADO DE ESTUDIOS POR SEMESTRE	15.00
2	445	CONSTANCIA DE INGRESO A LA UTEA	15.00
3	1104	CONSTANCIA DE EGRESADO SIMPLE	50.00
4	904	CONSTANCIA EGRESADO TRAMITE(SUNEDU) BACHILLER Y TITULO PAGO UNICO	50.00
2.4.1 SUB DIRECCIÓN DE CENTRO DE CÓMPUTO			
1	3	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	15.00
2	890	CONSTANCIA ACUMULACION DE CRÉDITOS	15.00
3	891	FORMATO DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS	20.00
4	892	CONSTANCIA DE NOTAS	5.00
5	133	CONSTANCIA DE MATRICULA	10.00
6	894	CONSTANCIA DE MATRICULA TRAMITE (SUNEDU) BACHILLER Y TITULO	50.00
7	162	CARNET UNIVERSITARIO	25.00
8	896	DUPLICADO CARNET UNIVERSITARIO	25.00
9	447	FICHA DE SEGUIMIENTO/SEMESTRE	5.00
10	898	CONSTANCIA TERCIO Y/O QUINTO SUPERIOR	15.00
11	522	CONSTANCIA DE PROMEDIO PONDERADO	15.00
12	899	MODIFICACIÓN DE DATOS EN EL SISTEMA POR SENTENCIA JUDICIAL	50.00
13	168	CONSTANCIA DE RENDIMIENTO ACADEMICO (Para postular a becas)	15.00
14	169	CONSTANCIA DE SISTEMA DE CALIFICACION	20.00

2.5 LABORATORIO ESTOMATOLÓGICO CLÍNICO SEPTIMO SEMESTRE:
ADULTO

Nº	Codigo	Denominación	Cant.	Precio Unitario	Importe S/.
1	932	CIRUGIA CLÍNICA I - EXODONCIA SIMPLE	10	10.00	100.00
2	933	PERIODONCIA CLÍNICA I – PROFILAXIS	3	30.00	90.00

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.	Revisado por: Rectorado	Aprobado: Consejo Universitario
	Fecha de aprobación: 16 de abril 2026	Resolución de Consejo Universitario N°1042-2026-UTEA-CU



3	934	PERIODONCIA CLÍNICA I - DESTARTRAJE	2	50.00	100.00
4	935	OPERATORIA CLÍNICA I - RESINA SIMPLE	10	30.00	300.00
5	936	OPERATORIA CLÍNICA I - RESINA COMPUESTA	10	40.00	400.00
6	937	OPERATORIA CLÍNICA I - INCRUSTACION NO METÁLICA	2	40.00	80.00
7	938	ENDODONCIA CLÍNICA I - ENDODONCIA MONORADICULAR	3	60.00	180.00
8	929	PROSTODONCIA CLÍNICA I - PROTESIS PARCIAL REMOV. BASE METÁLICA	1	180.00	180.00

NIÑO

Nº	Codigo	Denominación	Cant.	Precio Unitario	Importe S/.
1	917	ORTODONCIA CLÍNICA I - PLACA ORTODONTICA	1	100.00	100.00
2	931	ORTODONCIA CLÍNICA I - MODEL. ESTUDIO	2	20.00	40.00
3	919	ORTODONCIA CLÍNICA I - RADIOLOGIA PANORAMICA	1	20.00	20.00
4	920	ORTODONCIA CLÍNICA I - RADIOLOGIA LATERAL	1	20.00	20.00
5	921	ORTODONCIA CLÍNICA I - FOTOGRAFIA	1	20.00	20.00
6	951	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA I - SELLANTE	12	10.00	120.00
7	940	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA I - RESINA SIMPLE	10	25.00	250.00
8	953	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA I - RESINA COMPUESTA	10	30.00	300.00
9	954	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA I - IONOMERO	10	18.00	180.00
10	955	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA I - PROFILAXIS	5	30.00	150.00
11	956	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA I - EXODONCIA SIMPLE	10	10.00	100.00
12	957	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA I - PULPECTOMIA	2	45.00	90.00
13	958	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA I - PULPOTOMIA	2	25.00	50.00
14	947	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA I - MANTENEDOR DE ESPACIO	1	50.00	50.00
15	959	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA I - CASO CLINICO MODEL. DE ESTUDIO	2	20.00	40.00
16	949	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA I - CASO CLINICO FOTOGRAFIA	1	20.00	20.00
17	950	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA I - CASO CLINICO RADIOGRAFÍA PANORÁMICA	1	20.00	20.00

OCTAVO SEMESTRE

NIÑO

Nº	Codigo	Denominación	Cant.	Precio Unitario	Importe S/.
1	970	CIRUGIA CLÍNICA II - EXODONCIA SIMPLE	10	10.00	100.00
2	962	CIRUGIA CLÍNICA II - EXODONCIA COMPLEJA	1	100.00	100.00
3	963	PERIODONCIA CLÍNICA II - DESTARTRAJE	5	50.00	250.00

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.

Revisado por: Rectorado

Aprobado: Consejo Universitario

Fecha de aprobación: 16 de abril 2026

Resolución de Consejo Universitario N°1042-2026-UTEA-CU



4	968	PERIODONCIA CLÍNICA II - CASO CLINICO	1	100.00	100.00
5	972	OPERATORIA CLÍNICA II - RESINA SIMPLE	12	30.00	360.00
6	973	OPERATORIA CLÍNICA II - RESINA COMPUESTA	12	40.00	480.00
7	974	OPERATORIA CLÍNICA II - INCRUSTACION NO METALICA	3	40.00	120.00
8	975	ENDODONCIA CLÍNICA II - ENDODONCIA MULTIRADICULAR	3	100.00	300.00
9	923	PROSTODONCIA CLÍNICA II - CORONA METAL CERAMICA	3	70.00	210.00
10	925	PROSTODONCIA CLÍNICA II - ESPIGO FIBRA DE VIDRIO	2	100.00	200.00
11	952	PROSTODONCIA CLÍNICA II - PUENTE FIJO 3 PIEZAS	1	150.00	150.00
12	930	PROSTODONCIA CLÍNICA II - PPR BASE METALICA	1	180.00	180.00

NIÑO

Nº	Código	Denominación	Cant.	Precio Unitario	Importe S/.
1	969	ORTODONCIA CLÍNICA II - PLACA ORTODONTICA	2	100.00	200.00
2	987	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA II - SELLANTE	12	12.00	144.00
3	988	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA II - RESINA SIMPLE	12	25.00	300.00
4	989	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA II - RESINA COMPUESTA	12	30.00	360.00
5	990	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA II - PROFILAXIS	5	30.00	150.00
6	991	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA II - EXODONCIA SIMPLE	12	10.00	120.00
7	992	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA II - PULPECTOMIA	3	45.00	135.00
8	993	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA II - PULPOTOMIA	3	25.00	75.00
9	994	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA II - MANTENEDOR DE ESPACIO	2	50.00	100.00
10	986	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA II - CASO CLINICO MODEL. DE ESTUDIO	1	20.00	20.00
11	984	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA II - CASO CLINICO FOTOGRAFIA	1	20.00	20.00
12	985	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA II - CASO CLINICO RADIOGRAFIA PANORAMICA	1	20.00	20.00

NOVENO SEMESTRE

ADULTO

Nº	Código	Denominación	Cant.	Precio Unitario	Importe S/.
1	996	CIRUGIA CLÍNICA III - EXODONCIA SIMPLE	10	10.00	100.00
2	1108	CIRUGIA CLÍNICA III - EXODONCIA COMPLEJA	1	100.00	100.00
3	998	PERIODONCIA CLÍNICA III - CASO CLINICO	1	100.00	100.00
4	1007	PERIODONCIA CLÍNICA III - DESTARTRAJE	5	50.00	250.00

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.	Revisado por: Rectorado	Aprobado: Consejo Universitario
	Fecha de aprobación: 16 de abril 2026	Resolución de Consejo Universitario N°1042-2026-UTEA-CU



5	1008	OPERATORIA CLÍNICA III - RESINA SIMPLE	15	30.00	450.00
6	1009	OPERATORIA CLÍNICA III - RESINA COMPUESTA	15	40.00	600.00
7	1010	OPERATORIA CLÍNICA III - INCRUSTACION NO METALICA	3	40.00	120.00
8	1003	PROSTODONCIA CLÍNICA - PROTESIS TOTAL SUP. E INF.	1	250.00	250.00
9	1011	ENDODONCIA CLÍNICA III - ENDODONCIA MONORADICULAR	2	60.00	120.00
10	1012	ENDODONCIA CLÍNICA III - ENDODONCIA MULTIRADICULAR	2	100.00	200.00

NIÑO

Nº	Código	Denominación	Cant.	Precio Unitario	Importe S/.
1	995	ORTODONCIA CLÍNICA III - PLACA INTERCETIVA	1	100.00	100.00
2	1013	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA III - SELLANTE	15	12.00	180.00
3	1014	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA III - RESINA SIMPLE	15	25.00	375.00
4	1015	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA III - RESINA COMPUESTA	15	30.00	450.00
5	1016	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA III - PROFILAXIS	5	30.00	150.00
6	1017	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA III - EXODONCIA SIMPLE	15	10.00	150.00
7	1018	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA III - PULPECTOMIA	4	45.00	180.00
8	1019	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA III - PULPOTOMIA	4	25.00	100.00
9	1020	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA III - CASO CLINICO MANTENEDOR DE ESPACIO	2	50.00	100.00
10	1065	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA III - CASO CLINICO MODEL. DE ESTUDIO	1	20.00	20.00
11	1063	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA III - CASO CLINICO FOTOGRAFIA	1	20.00	20.00
12	1064	ODONTOPEDIATRIA CLÍNICA III - CASO CLINICO RADIOGRAFIA PANORAMICA	1	20.00	20.00

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.	Revisado por: Rectorado	Aprobado: Consejo Universitario
	Fecha de aprobación: 16 de abril 2026	Resolución de Consejo Universitario N°1042-2026-UTEA-CU



Anexo 01

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

FORMATO No 01: ACTUALIZACION DE TASAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL TUPA Y
TARIFARIO 2026

Unidad Orgánica: Unidad de Grados y Títulos, Servicios Académicos, Centro de Computo y Tesorería

Código	Denominación del Procedimiento o Servicio	Importe (\$/.)	Denominación de los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller o de Título Profesional según la modalidad	Importe Total (\$/.)
5	FORMATO DE SOLICITUD (FUT) - PREGRADO	1.00	DERECHO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER (REQUISITOS) • Formato de solicitud (FUT) - pregrado • Certificado de estudios pago único • Constancia egresado (SUNEDU) • Constancia de matrícula (SUNEDU) • Constancia no adeudar/bachiller • Derecho de bachiller • Alquiler de toga • Rotulación de diplomas • Solapera • Medalla • Porta diplomas • Folder de grados y títulos • Derecho de verificación de datos en RENIEC	1513.00
19	CERTIFICADO DE ESTUDIOS_PAGO UNICO	150.00		
513	CONSTANCIA EGRESADO TRAMITE(SUNEDU) BACHILLER Y TITULO	10.00		
512	CONSTANCIA DE MATRICULA TRAMITE (SUNEDU) BACHILLER Y TITULO	50.00		
113	CONSTANCIA NO ADEUDAR/BACHILLER	20.00		
519	DERECHO DE BACHILLER	1000.00		
514	ALQUILER DE TOGA 01-04-2019	60.00		
515	ROTULACION DE DIPLOMAS 01-04-2019	50.00		
516	SOLAPERA 01-04-2019	45.00		
517	MEDALLA 01-04-2019	50.00		
519	PORTADIPLOMAS 01-04-2019	65.00		
522	FOLDER DE GRADOS Y TITULOS	7.00		
557	Derecho de verificación de datos en RENIEC	5.00		
5	Formato de solicitud (FUT) - pregrado	1.00	DERECHOS DE TITULACIÓN MODALIDAD TRABAJO SUFICIENCIA PROFESIONAL (REQUISITOS) • Formato de solicitud (FUT) - pregrado • Certificado de estudios pago único • Constancia no adeudar/título • Constancia egresado (SUNEDU) bachiller y título • Constancia de matrícula • Tramite de título modalidad trabajo suficiencia profesional • Alquiler de toga • Rotulación de diplomas • Solapera • Medalla • Porta diplomas • Folder de grados y títulos • Derecho de verificación de datos en RENIEC	2113.00
520	Tramite de título modalidad trabajo suficiencia profesional	1600.00		
514	ALQUILER DE TOGA 01-04-2019	60.00		
515	ROTULACION DE DIPLOMAS 01-04-2019	50.00		
516	SOLAPERA 01-04-2019	45.00		
517	MEDALLA 01-04-2019	50.00		
519	PORTADIPLOMAS 01-04-2019	65.00		
522	FOLDER DE GRADOS Y TITULOS	7.00		
19	CERTIFICADO DE ESTUDIOS_PAGO UNICO	150.00		
113	CONSTANCIA NO ADEUDAR/TITULO	20.00		
513	CONSTANCIA EGRESADO TRAMITE(SUNEDU) BACHILLER Y TITULO	10.00		
512	CONSTANCIA DE MATRICULA TRAMITE (SUNEDU) BACHILLER Y TITULO	50.00		
557	Derecho de verificación de datos en RENIEC	5.00		
5	Formato de solicitud (FUT) - pregrado	1.00	DERECHOS DE TITULACIÓN MODALIDAD DE TESIS (REQUISITOS) • Formato de solicitud (FUT) - pregrado • Tramite de título modalidad de tesis • Alquiler de toga • Rotulación de diplomas • Solapera • Medalla • Porta diplomas • Folder de grados y títulos • Certificado de estudios por pago único • Constancia no adeudar/título • Constancia egresada (SUNEDU) • Constancia de matrícula (SUNEDU) • Derecho de verificación de datos en RENIEC	1833.00
520	Tramite de título modalidad de tesis	1320.00		
514	ALQUILER DE TOGA 01-04-2019	60.00		
515	ROTULACION DE DIPLOMAS 01-04-2019	50.00		
516	SOLAPERA 01-04-2019	45.00		
517	MEDALLA 01-04-2019	50.00		
519	PORTADIPLOMAS 01-04-2019	65.00		
522	FOLDER DE GRADOS Y TITULOS	7.00		
19	CERTIFICADO DE ESTUDIOS POR PAGO UNICO	150.00		

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.

Revisado por: Rectorado

Aprobado: Consejo Universitario

Fecha de aprobación: 16 de abril 2026

Resolución de Consejo Universitario N°1042-2026-UTEA-CU



113	CONSTANCIA NO ADEUDAR/TITULO	20.00		
513	CONSTANCIA EGRESADO TRAMITE(SUNEDU) BACHILLER Y TITULO	10.00		
512	CONSTANCIA DE MATRICULA TRAMITE (SUNEDU) BACHILLER Y TITULO	50.00		
557	Derecho de verificación de datos en RENIEC	5.00		

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.	Revisado por: Rectorado	Aprobado: Consejo Universitario
	Fecha de aprobación: 16 de abril 2026	Resolución de Consejo Universitario N°1042-2026-UTEA-CU



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO UNIVERSITARIO



INSTRUCTIVO DE PROCESOS DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

1. Objetivo:

El objetivo es la de contar con los procedimientos que permitan a las unidades académicas y administrativas desarrollar sus actividades de manera más eficiente.

2. Nombre de los procesos:

2.1 PROCESO DE EXPEDICIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER O TÍTULO PROFESIONAL –

SEDE ABANCAY

2.2 PROCESO DE EXPEDICIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER O TÍTULO PROFESIONAL – FILIALES

ABANCAY- APURIMAC- PERÚ

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.	Revisado por: Rectorado	Aprobado: Consejo Universitario
	Fecha de aprobación: 16 de abril 2026	Resolución de Consejo Universitario N°1042-2026-UTEA-CU

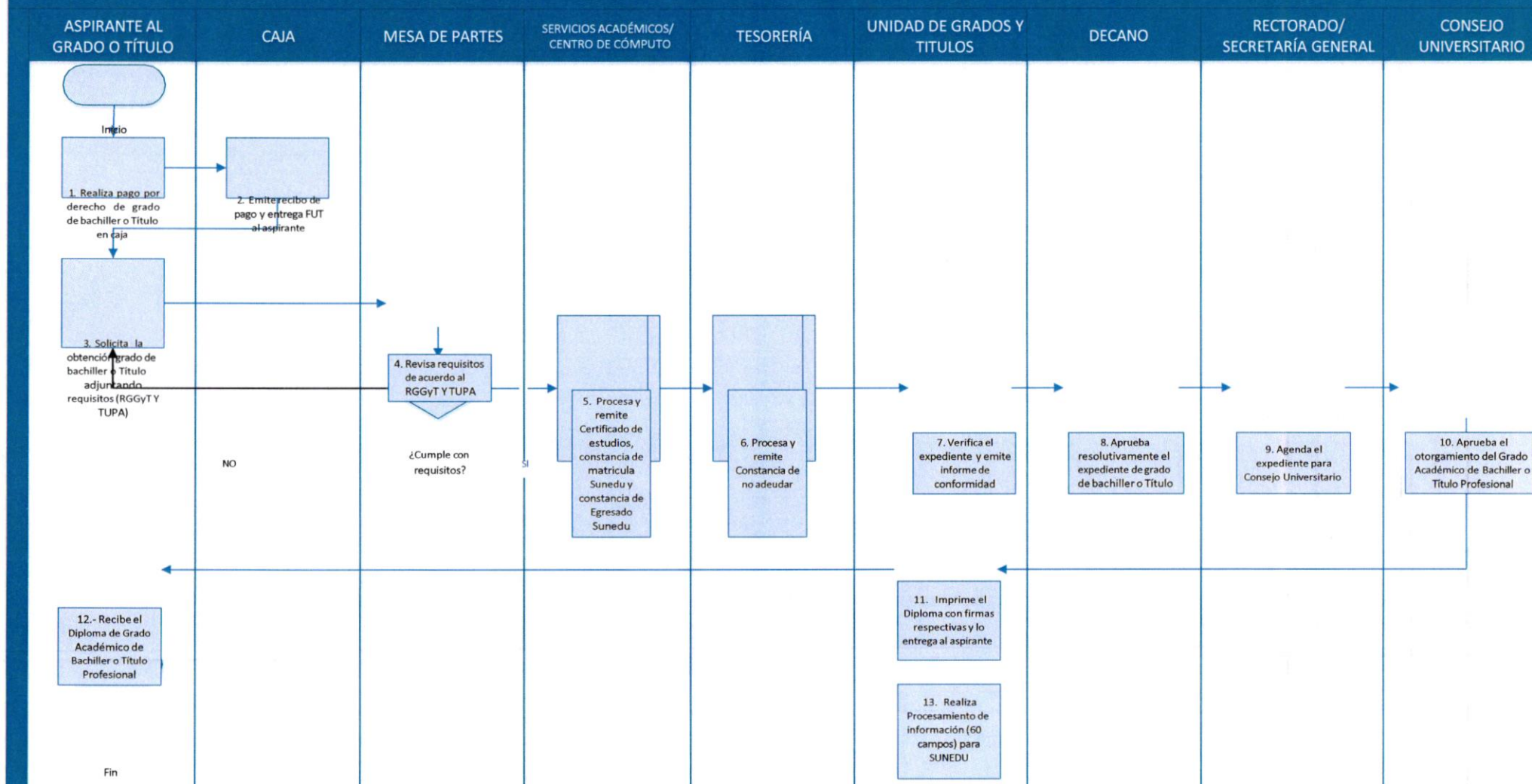
2.1. PROCESO DE EXPEDICIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER O TÍTULO PROFESIONAL – SEDE ABANCAY

PASO Nº	UNIDAD ORGÁNICA / DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	TIEMPO DE DURACIÓN /PLAZO(*)
1	ASPIRANTE AL GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL Realiza el pago en caja por derecho de grado académico de Bachiller o Título Profesional por la modalidad correspondiente	1 día
2	CAJA Emite el recibo de pago y entrega el formato único de trámite (FUT) al aspirante: • DERECHO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER (S/. 1513) • DERECHOS DE TITULACIÓN MODALIDAD DE TESIS (S/. 1833) • DERECHOS DE TITULACIÓN MODALIDAD TRABAJO SUFICIENCIA PROFESIONAL (S/. 2113)	
3	ASPIRANTE AL GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL Presenta la solicitud dirigida al Rector para la obtención del grado académico de Bachiller o Título Profesional, acompañada de los documentos (expediente) establecida en el Art. 8 y Art. 9 del Reglamento General de Grados y Títulos y el TUPA.	
4	MESA DE PARTES Revisa los requisitos de acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos y el TUPA, así mismo validan la documentación, si los datos del aspirante están correctos mediante la RENIEC, derivan el expediente a la Sub Dirección de Centro de Cómputo.	1 día
5	DIRECCION DE SERVICIOS ACADÉMICOS/SUB DIRECCIN DE CENTRO DE CÓMPUTO Recepcionado el expediente, se procede a revisar el reporte académico en el sistema; de acuerdo a la relación y orden de recepción, y se emiten los siguientes documentos: • Certificado de estudios • Constancia de matrícula Sunedu • Constancia de Egresado Sunedu Se adjunta estos 3 documentos al expediente y lo deriva a la Sub Dirección de Tesorería	10 días
6	SUB DIRECCION DE TESORERÍA Recepcionado el expediente proceden a revisar el reporte de pagos en el sistema, seguidamente se procesa la constancia de no adeudar y proceden a adjuntar al expediente, posteriormente es derivado a la Unidad de Grados y Títulos	5 días
7	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS • Verifica y organiza el expediente del grado académico o Título Profesional • Emite el Informe de conformidad del expediente y lo deriva a la Decanatura correspondiente	3 días
8	DECANATURA Aprueba resolutivamente el expediente de grado académico de Bachiller o Título Profesional según corresponda y lo deriva al Rectorado.	3 días
9	RECTORADO/SECRETARÍA GENERAL El Rectorado dispone a Secretaría General que agende la aprobación del expediente de grado académico o Título Profesional por el Consejo Universitario	1 día
10	CONSEJO UNIVERSITARIO Aprueba el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller o Título Profesional y programa fecha para la ceremonia de graduación.	De acuerdo a la programación del Consejo Universitario
11	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS Realiza el procesamiento de datos en el sistema e Impresión del Diploma con las firmas respectivas y entrega el diploma al aspirante en la ceremonia de graduación.	10 días
12	ASPIRANTE AL GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL Recibe su diploma de grado académico de Bachiller o Título Profesional en ceremonia de graduación.	1 día
13	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS Realiza el procesamiento de información (60 campos) de los graduados o titulados y lo remite al registro nacional de grados académicos y títulos profesionales de la SUNEDU.	10 días

(*) El tiempo de duración/plazo se refiere a días hábiles

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.	Revisado por: Rectorado	Aprobado: Consejo Universitario
	Fecha de aprobación: 16 de abril 2026	Resolución de Consejo Universitario N°1042-2026-UTEA-CU

2.1 PROCESO DE EXPEDICIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER O TÍTULO PROFESIONAL – SEDE ABANCAY



Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.	Revisado por: Rectorado	Aprobado: Consejo Universitario
	Fecha de aprobación: 16 de abril 2026	Resolución de Consejo Universitario N°1042-2026-UTEA-CU

2.2. PROCESO DE EXPEDICIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER O TÍTULO PROFESIONAL – FILIALES

PASO Nº	UNIDAD ORGÁNICA / DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	TIEMPO DE DURACIÓN /PLAZO(*)
1	ASPIRANTE AL GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL Realiza el pago en caja por derecho de grado académico de Bachiller o Título Profesional de conformidad a la modalidad correspondiente	1 día
2	CAJA FILIAL (CUSCO O ANDAHUAYLAS) Emite el recibo de pago y entrega el formato único de trámite (FUT) al aspirante: - DERECHO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER (S/. 1513) - DERECHOS DE TITULACIÓN MODALIDAD DE TESIS (S/. 1833) - DERECHOS DE TITULACIÓN MODALIDAD TRABAJO SUFFICIENCIA PROFESIONAL (S/. 2113)	
3	ASPIRANTE AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER O TÍTULO PROFESIONAL Presenta la solicitud dirigida al Rector para la obtención del grado académico de Bachiller o Título Profesional, acompañada de los documentos (expediente) establecida en el Art. 8 y Art. 9 del Reglamento General de Grados y Títulos y e TUPA. Hace el llenado del Folder según el modelo	
4	MESA DE PARTES FILIAL (CUSCO O ANDAHUAYLAS) Revisa los requisitos de acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos y el TUPA, así mismo valida los datos: Verifica el llenado del FUT, (Nombres y Apellidos, Correo, DNI, Teléfono, Facultad, Escuela Profesional, Código de Alumno y otros). Seguidamente el expediente es derivado a la oficina de Servicios Académicos de la filial.	
5	SERVICIOS ACADÉMICOS FILIAL (CUSCO O ANDAHUAYLAS) Recepcionado el expediente se procede a revisar el reporte académico en el sistema, de acuerdo a la relación y orden de recepción, procediendo a emitir los siguientes documentos: - Pre Certificado de estudios - Constancia de Egresado Sunedu - Constancia de matrícula Sunedu Se adjunta estos 3 documentos al expediente y se deriva la Oficina de Administración de la Filial.	6 días
6	ADMINISTRACIÓN DE FILIAL (CUSCO O ANDAHUAYLAS) Una vez recepcionado el expediente se procede a revisar el reporte de pagos en el sistema, posteriormente se emite la constancia de no adeudar respectiva, luego se adjunta al expediente correspondiente. Seguidamente es derivado el expediente a la coordinación de Grados y Títulos de Filial.	
7	COORDINACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS FILIAL (CUSCO O ANDAHUAYLAS) - Revisa y verifica los requisitos según Art. 9 del RGGAT y el TUPA. - Remite el Expediente a la Sub Dirección de Centro de Cómputo de la Sede Central.	
8	SERVICIOS ACADÉMICOS/CENTRO DE CÓMPUTO SEDE CENTRAL Recepcionado el expediente se procede a revisar el reporte en el sistema académico, de acuerdo al orden de recepción seguidamente se emite el Certificado de estudios correspondiente posteriormente el Expediente es derivado a la Unidad de Grados y Títulos.	5 días
9	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS - Verifica y organiza el expediente del grado académico o Título Profesional - Emite el Informe de conformidad del expediente y lo deriva a la Decanatura	3 días
10	DECANATURA Aprueba resolutivamente el expediente de Grado Académico de Bachiller o Título Profesional según corresponda y lo deriva al Rectorado.	3 días
11	RECTORADO/SECRETARÍA GENERAL El rectorado dispone a Secretaría General que agende la aprobación del expediente de Grado Académico o Título Profesional por el Consejo Universitario	1 día

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.	Revisado por: Rectorado	Aprobado: Consejo Universitario
	Fecha de aprobación: 16 de abril 2026	Resolución de Consejo Universitario N°1042-2026-UTEA-CU

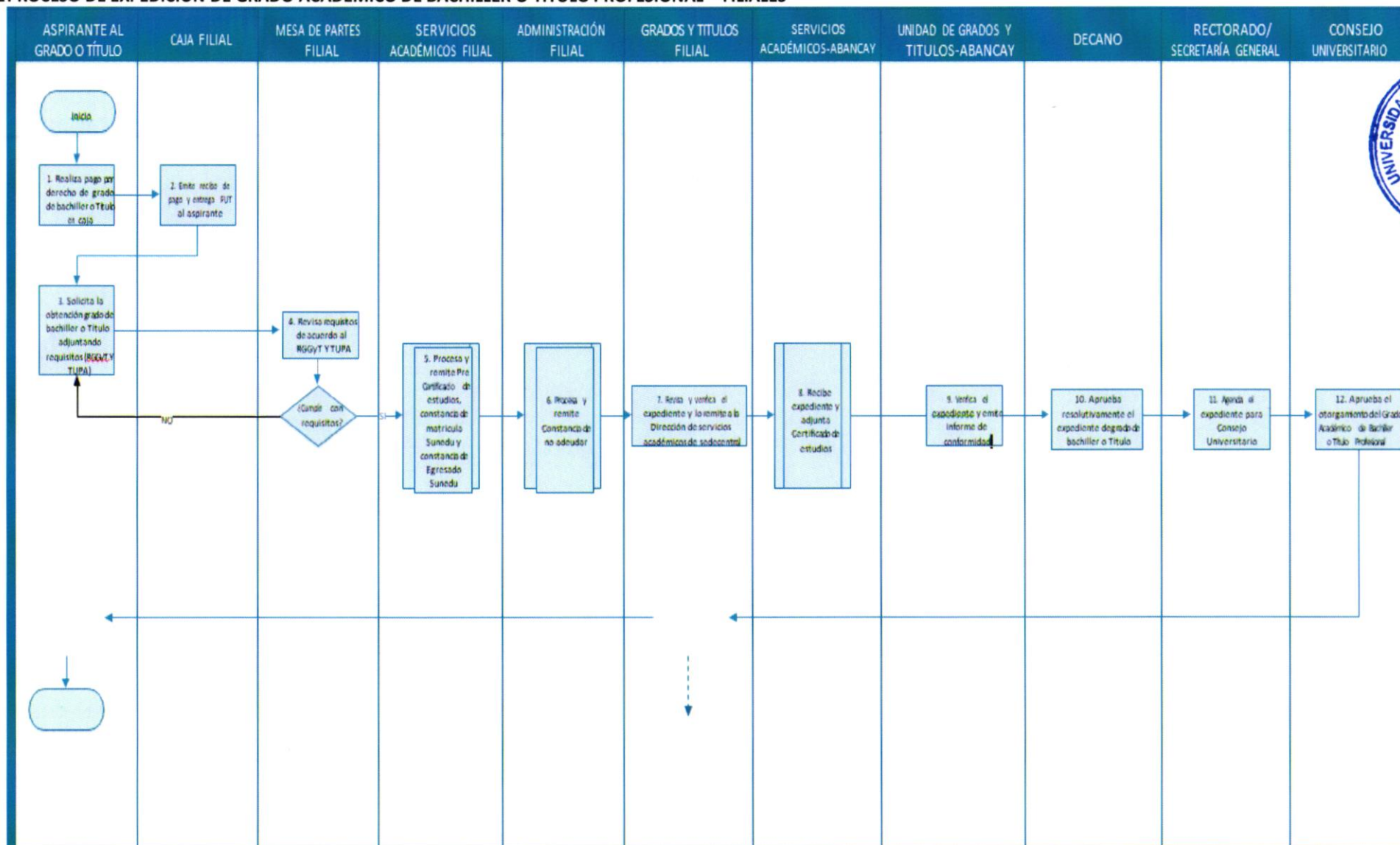
12	CONSEJO UNIVERSITARIO Aprueba el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller o Título Profesional y programa fecha para la ceremonia de graduación.	De acuerdo a la programación del Consejo
13	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS Realiza el procesamiento de datos en el sistema e Impresión del Diploma con las firmas respectivas y entrega el diploma al aspirante en la ceremonia de graduación.	10 días
14	ASPIRANTE AL GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL Recibe su diploma de grado académico de Bachiller o Título Profesional en ceremonia de graduación.	1 día
15	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS Realiza el procesamiento de información (60 campos) de los graduados o titulados y lo remite al registro nacional de grados académicos y títulos profesionales de la SUNEDU.	10 días

(*) El tiempo de duración/plazo se refiere a días hábiles

Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.	Revisado por: Rectorado	Aprobado: Consejo Universitario
	Fecha de aprobación: 16 de abril 2026	Resolución de Consejo Universitario N°1042-2026-UTEA-CU



2.2 PROCESO DE EXPEDICIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER O TÍTULO PROFESIONAL – FILIALES



Elaborado por: Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.

Revisado por: Rectorado

Aprobado: Consejo Universitario

Fecha de aprobación: 16 de abril 2026

Resolución de Consejo Universitario N°1042-2026-UTEA-CU